



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

2017, "AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS."

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
SEPTIEMBRE 06 DE 2017.

DIP. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN
A LA MUJER Y A LA NIÑEZ.
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy turnó a la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez, que Usted dignamente preside, la Iniciativa de "Ley de Adopción para el Estado de Chiapas".

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ.
DIPUTADA SECRETARÍA

C.C.P. ARCHIVO.

Recibi con iniciativa
Mugda
6/ septiembre / 2017